

Adaptaciones Sectoriales del PGC: Empresas Constructoras e Inmobiliarias
CURSO ONLINEFecha: **29 de octubre de 2026****Área: Contabilidad****Ponentes****Gregorio Labatut Serer***Profesor honorario de la Universidad de Valencia. Miembro del REC. Experto en Valoración de Empresas (AECA)***Elisabeth Bustos Contell***Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Economista***Presentación**

Con este curso práctico se pretende poner al día al auditor de cuentas, al profesional de la contabilidad, a los asesores fiscales y contables y a cualquier interesado en la contabilidad, de la normativa contable publicada por el ICAC sobre los aspectos contables de la contabilidad de las empresas inmobiliarias y constructoras

Se tratará la problemática contable de las empresas inmobiliarias y constructoras, teniendo en cuenta todas las consultas del ICAC, así como la reforma en el reconocimiento de ingresos que se produjo en 2021 mediante la Resolución del 10 de febrero de 2021 de reconocimiento de ingresos, adaptado a la Normativa Internacional (NIIF 15 Reconocimiento de los ingresos), desde un punto de vista práctico.

Programa

1. Características del sector
2. Regulación contable
3. Constructoras. Reconocimiento de los ingresos
4. Método de contrato cumplido
5. Método de porcentaje de realización: método basado en los insumos y método basado en el producto
6. Casos prácticos
7. Aplicación de los criterios establecidos en la Resolución del ICAC de 10 de febrero basados en la NIIF 15 Reconocimiento de Ingresos
8. Constructoras: modificación en el presupuesto, provisión por contratos onerosos, provisión por gastos de retirada, gastos proyecto y anteproyecto, etc. Resolución del ICAC sobre el coste de producción
9. Promotoras inmobiliarias: préstamos hipotecarios subrogables, promociones en curso y anticipos de clientes. Casos prácticos

Datos de interés

Fecha: 29 de octubre de 2026

Horario: De 10:00 a 14:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC y del REC: 4 horas (es necesario asistir a un 80% de la duración de la sesión para homologar el curso)

Plazo de inscripción: Hasta el 26 de octubre (no se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo)

Derechos de inscripción (*):

- **Bolsa de horas:** Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE ([Comprar Bolsa](#))
- Censores y colaboradores inscritos en el ICJCE: **60,00 euros**
- Profesionales de firmas de auditoría inscritas en el ICJCE: **80,00 euros**
- Ajenos al ICJCE: **100,00 euros**

() Tras la aprobación por parte del Pleno del ICJCE de las nuevas tarifas para la formación online, que suponen una importante reducción de las mismas, no se podrá aplicar descuento por compra de sellos distintivos en este tipo de formación*

Con la confirmación del pago de los derechos de inscripción, podrás acceder al curso a través del campus virtual

Documentación: Estará disponible en el campus virtual

Para más información: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Madrid (Tel. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: madrid@icjce.es

**[Enlace al formulario
de inscripción](#)**

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo, por parte del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Madrid:

1. Si no eres un alumno ya registrado, recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en “Mis cursos”.
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en dicho campus.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: Telf. 91.319.06.04 / madrid@icjce.es